

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante 2007 se obtuvo un balance público superavitario de 1 mil 40 millones de pesos, monto equivalente a 0.01 por ciento del PIB siendo congruente con el equilibrio presupuestario establecido en las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal de 2007. Por su parte, se registró un superávit primario de 244 mil 956 millones de pesos, el cual es menor en 9.5 por ciento real al observado en 2006.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 485 mil 639 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.6 por ciento en términos reales en relación con 2006. Con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, los ingresos presupuestarios observados en 2007 resultaron mayores en 247 mil 226 millones de pesos (11.0 por ciento). El 45.1 por ciento de dicho incremento proviene de ingresos no tributarios del Gobierno Federal, 25.7 por ciento de los ingresos petroleros, 24.7 por ciento de la recaudación tributaria no petrolera y 4.6 por ciento de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX.

INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-DICIEMBRE DE 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	2,238,412.5	2,485,638.6	247,226.1
Petroleros ^{1./}	816,844.8	880,459.3	63,614.5
No petroleros	1,421,567.7	1,605,179.3	183,611.6
Tributarios	984,623.7	1,045,579.0	60,955.3
No tributarios	48,626.8	160,010.6	111,383.8
Entidades no petroleras	388,317.2	399,589.6	11,272.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

^{1./} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos petroleros disminuyeron 1.7 por ciento en términos reales como resultado de menores volúmenes de extracción y exportación de petróleo, así como de la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.

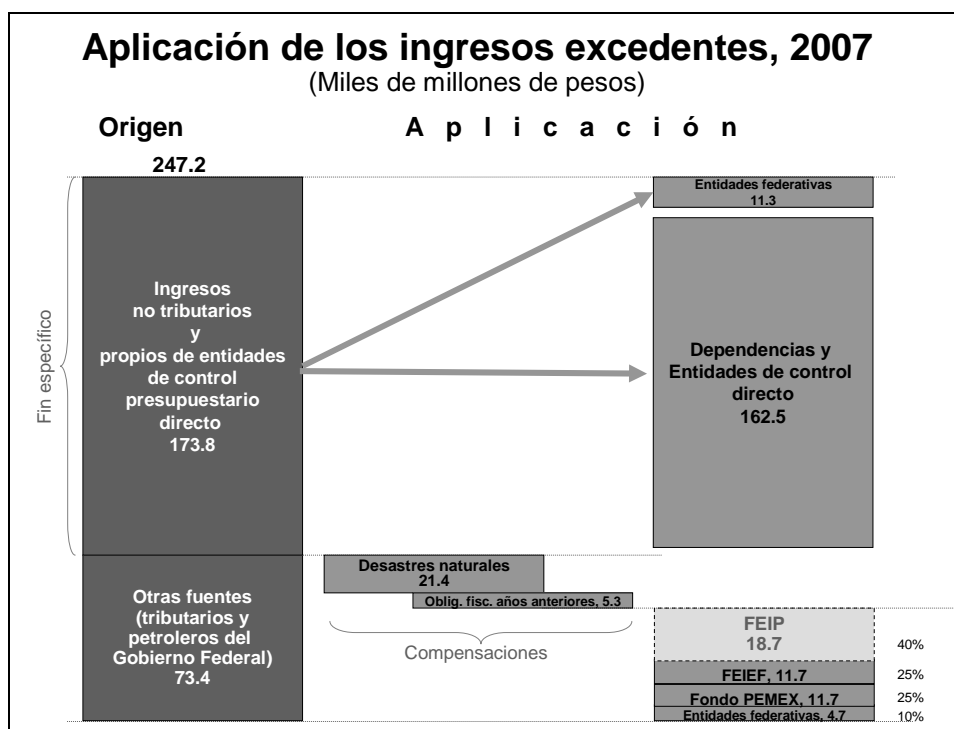
Los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 8.1 por ciento en términos reales con relación a 2006 y alcanzaron un monto equivalente a 10.7 por ciento del PIB. A su interior destacan los crecimientos en la recaudación de los impuestos sobre la renta, especial sobre producción y servicios y al valor agregado de 13.1, 8.1 y 3.4 por ciento en cada caso. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 82.1 por ciento debido, principalmente, a la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, al pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX y otros aprovechamientos.

Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX mostraron una reducción real de 0.7 por ciento con respecto al año anterior. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían

los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que, a partir de marzo de dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE. De excluir las operaciones asociadas al Fovissste, los ingresos de las entidades habrían presentado un incremento de 2.2 por ciento real.

De acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los ingresos excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

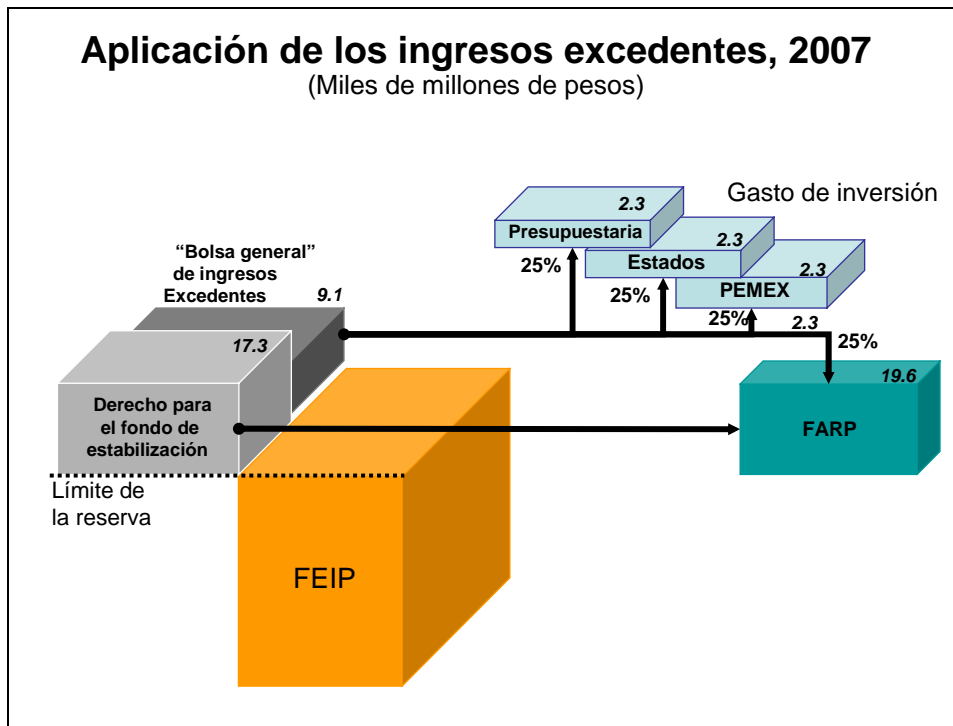
- 173.8 miles de millones de pesos (Mmp) de ingresos no tributarios y de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinaron a las entidades federativas, dependencias y entidades.
- 73.4 Mmp de otras fuentes (ingresos tributarios y petroleros del Gobierno Federal) se distribuyeron de la siguiente manera: 21.4 Mmp a erogaciones adicionales para cubrir desastres naturales, 5.3 Mmp para compensar obligaciones fiscales de ejercicios anteriores, 18.7 Mmp para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), 11.7 Mmp para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 11.7 Mmp para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) y 4.7 para inversión de las entidades federativas.



Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal de 2007, el FEIP se alimentó de recursos provenientes del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, así como de los excedentes mencionados. Dado el saldo inicial del FEIP de 35.6 Mmp, el total de recursos disponibles para aportar al FEIP implicaba rebasar el límite máximo de la

reserva de 56.2 Mmp. Por tanto, se procedió a distribuir los recursos adicionales a la reserva conforme a lo que establece la LFPRH:

- Los recursos adicionales provenientes de otras fuentes (ingresos tributarios y petroleros del Gobierno Federal), equivalentes a 9.1 Mmp, se destinan en cuartas partes a los programas y proyectos de inversión en infraestructura del Presupuesto de Egresos de la Federación; a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas; a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos, y al Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP).
- Los recursos adicionales provenientes del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, por un monto de 17.3 Mmp, se asignaron al FARP.



Cabe señalar que los saldos al 31 de diciembre de 2007 de los fondos de estabilización suman 88 mil 320 millones de pesos.

Saldos fondos de estabilización, 2007 (Millones de pesos)	
FEIP */	57,284.6
FEIEF	21,606.2
FEPEMEX	9,429.6

*/ Monto equivalente en pesos al 31 de diciembre de 2007.

Durante 2007, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. La política de gasto asignó prioridad a los programas para superar la pobreza, elevar el bienestar de la población, ampliar y mantener la infraestructura, apoyar la creación de empleos y fortalecer la seguridad pública.

Asimismo, se cumplió con las disposiciones sobre austeridad y disciplina presupuestarias establecidas en la LFPRH y en el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal publicado en diciembre de 2006, lo que permitió generar ahorros por 1 mil 215 millones de pesos adicionales a la meta de 25 mil 500 millones de pesos establecida en el presupuesto aprobado para 2007.

En este contexto, durante 2007 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 482 mil 974 millones de pesos, monto superior en 5.9 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 2 billones 244 mil 19 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 7.6 por ciento con relación a 2006. En la evolución del gasto público durante 2007 sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social se incrementaron 8.2 por ciento en términos reales respecto a igual periodo de 2006. Destacan los incrementos reales en asistencia social; seguridad social; urbanización, vivienda y desarrollo regional, y educación (28.9, 15.5, 14.9 y 4.8 por ciento, respectivamente).
- El gasto de capital aumentó 20.5 por ciento en términos reales. En particular, la inversión física se incrementó 21.0 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 10.0 por ciento real.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación aumentaron 1.2 por ciento real. Las participaciones disminuyeron 2.9 por ciento por la reducción real en la recaudación federal participable y porque el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. Si se excluye el efecto del tercer ajuste cuatrimestral y la menor recaudación federal petrolera participable, las participaciones aumentarían 4.8 por ciento. El resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 4.2 por ciento en términos reales. Cabe señalar que se entregaron a las entidades federativas 27 mil 476 millones de pesos¹ por concepto del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo generado a partir de 42.8 dólares por barril de petróleo y de los ingresos excedentes, de los cuales 11 mil 709 millones de pesos son para gasto en infraestructura y equipamiento de las entidades y 15 mil 768 millones de pesos para la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

¹ No incluye los recursos pagados por 7 mil 376 millones de pesos derivados del anticipo correspondiente al IV trimestre de 2007 del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP), de los cuales 5 mil 839 millones de pesos se canalizaron a la reserva del FEIEF y 1 mil 537 millones de pesos para gasto en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.

- Las erogaciones en servicios personales para cumplir las funciones administrativas y de gobierno disminuyeron 2.8 por ciento en términos reales durante 2007. El total de las erogaciones en servicios personales aumentaron 3.0 por ciento debido, principalmente, a los mayores recursos en 3.4, 16.2 y 3.8 por ciento que se requirieron para atender las funciones de desarrollo social, soberanía y seguridad, respectivamente.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 10.7 por ciento.
- El costo financiero del sector público observó una reducción real de 8.1 por ciento con relación a 2006 y representó 2.4 por ciento del PIB, el nivel más bajo de los últimos 13 años.

Es importante señalar que, a partir de este año y por conducto de la SHCP, el Ejecutivo Federal ha puesto a disposición de los gobiernos locales un sistema de información para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 en lo referente a Informar al H. Congreso sobre el ejercicio del gasto federalizado programable (aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación). Asimismo, se capacitó a más 7 mil 120 servidores públicos de dichos órdenes de gobierno en la operación del sistema de información mencionado, y se dio especial atención a aquellas administraciones que iniciaban su gestión.

2.1 Evolución respecto al año anterior

2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2006	2007 ^{p./}	
Balance Público	9,933.7	1,039.8	-89.9
Balance presupuestario	8,381.3	2,664.5	-69.4
Ingreso presupuestario	2,263,602.6	2,485,638.6	5.6
Petrolero ^{1./}	861,279.2	880,459.3	-1.7
Gobierno Federal ^{2./}	543,624.2	505,949.5	-10.5
Pemex	317,655.0	374,509.8	13.4
No petrolero	1,402,323.3	1,605,179.3	10.1
Gobierno Federal	1,015,183.8	1,205,589.6	14.2
Tributarios	930,686.3	1,045,579.0	8.1
No tributarios	84,497.5	160,010.6	82.1
Organismos y empresas ^{3./}	387,139.5	399,589.6	-0.7
Gasto neto presupuestario	2,255,221.3	2,482,974.1	5.9
Programable	1,656,938.0	1,895,106.2	10.0
No programable	598,283.3	587,867.9	-5.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	1,552.4	-1,624.7	n.s.
Balance primario	260,293.5	244,956.2	-9.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2006 se incluyen 56,600.9 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El balance público en 2007 registró un pequeño superávit de 1 mil 40 millones de pesos, con lo cual se contribuyó al equilibrio presupuestario que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este resultado se compone del superávit de las entidades bajo control presupuestario directo de 221 mil 104 y por los déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto y del Gobierno Federal de 1 mil 625 millones de pesos y 218 mil 440 millones de pesos, respectivamente.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 244 mil 956 millones de pesos, monto inferior en 25 mil 663 millones de pesos de 2007 al registrado en 2006.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, en las internas se registró un endeudamiento neto de 183 mil 503 millones de pesos y en las externas un desendeudamiento por 184 mil 543 millones de pesos.²

² El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 204 mil 925 millones de pesos y por 97 mil 299 millones de pesos con el sistema bancario y otras instituciones financieras, efecto que se compensó parcialmente con una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 118 mil 721 millones de pesos.

2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante el ejercicio fiscal de 2007 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 485 mil 639 millones de pesos, monto 5.6 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en 2006. La evolución de los ingresos se explica por la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros registraron una disminución en términos reales de 1.7 por ciento. Esta reducción se explica, principalmente, por la disminución de la plataforma de producción y exportación de petróleo, así como por la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos, así como por el incremento de las importaciones de petrolíferos.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 8.1 por ciento, resultado del aumento en términos reales en la recaudación de los impuestos sobre la renta (13.1 por ciento), especial sobre producción y servicios (8.1 por ciento) y al valor agregado (3.4 por ciento).
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 82.1 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	2,263,602.6	2,485,638.6	5.6	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	861,279.2	880,459.3	-1.7	38.0	35.4
Gobierno Federal	543,624.2	505,949.5	-10.5	24.0	20.4
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	584,232.4	550,515.5	-9.4	25.8	22.1
IEPS	-42,217.5	-48,304.3	10.1	-1.9	-1.9
Impuesto a los rendimientos petroleros	1,609.3	3,738.4	123.4	0.1	0.2
Pemex	317,655.0	374,509.8	13.4	14.0	15.1
No petroleros	1,402,323.3	1,605,179.3	10.1	62.0	64.6
Gobierno Federal	1,015,183.8	1,205,589.6	14.2	44.8	48.5
Tributarios	930,686.3	1,045,579.0	8.1	41.1	42.1
Impuesto sobre la renta ^{3./}	448,099.8	526,694.2	13.1	19.8	21.2
Impuesto al valor agregado	380,576.1	409,078.7	3.4	16.8	16.5
Producción y servicios	36,975.9	41,572.0	8.1	1.6	1.7
Importaciones	31,726.4	32,310.7	-2.0	1.4	1.3
Otros impuestos ^{4./}	33,308.1	35,923.4	3.7	1.5	1.4
No tributarios	84,497.5	160,010.6	82.1	3.7	6.4
Organismos y empresas ^{5./}	387,139.5	399,589.6	-0.7	17.1	16.1
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,558,808.0	1,711,539.2	5.6	68.9	68.9
Tributarios	890,078.2	1,001,013.1	8.2	39.3	40.3
No tributarios	668,729.9	710,526.1	2.2	29.5	28.6
Organismos y empresas	704,794.5	774,099.4	5.6	31.1	31.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2006 se incluyen 56,600.9 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, fueron similares en términos reales a los observados en 2006. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que a partir de marzo de dicho año se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE. Si en 2006 no se consideran las operaciones asociadas al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX habrían tenido un crecimiento real de 2.2 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, el 68.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 31.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante 2007 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 711 mil 539 millones de pesos, cifra mayor en 5.6 por ciento real al monto obtenido en el año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, 2007 (Comparación respecto a 2006)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	-10.5	
Hidrocarburos	-9.4	<ul style="list-style-type: none"> • El precio del gas natural fue menor en 5.6 % real. • La extracción de petróleo crudo fue menor 173 mil barriles diarios (mbd) en comparación con lo extraído en 2006. • Los pagos definitivos por los derechos correspondientes al régimen fiscal vigente hasta 2005 cubiertos en los primeros meses de 2006 alcanzaron un monto de 56 mil 601 millones de pesos; en tanto que el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2006 pagado en marzo de 2007 se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos. • Incremento en la importación de petrolíferos de 33.7 por ciento real.
IEPS ^{1/}	10.1	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa y un traslado de recursos hacia el consumidor final de 48 mil 304 millones de pesos. Ello de acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la Ley de Ingresos de 2007, donde se señala que PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes. Además, PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor del ejercicio 2006 por 5 mil 932 millones de pesos.
No petroleros	14.2	
Tributarios	8.1	
ISR	13.1	<ul style="list-style-type: none"> • El dinamismo de la actividad económica mostrado durante 2006 propició un mayor pago del impuesto en las declaraciones definitivas de las empresas. • Las modificaciones a la Ley del IMPAC aprobadas a partir del ejercicio fiscal de 2007, permitieron fortalecer este impuesto como una contribución de control. • Diversas medidas adoptadas por la administración tributaria.
IVA	3.4	<ul style="list-style-type: none"> • El dinamismo de la actividad económica, en especial de las ventas, explican la evolución de la recaudación de este gravamen.
IEPS	8.1	<ul style="list-style-type: none"> • La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
Importación	-2.0	<ul style="list-style-type: none"> • Reducciones arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio firmados por nuestro país.
Otros ^{2/}	3.7	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y sobre automóviles nuevos compensó la evolución de otros conceptos.
No tributarios	82.1	<ul style="list-style-type: none"> • Destacan los ingresos derivados de la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, la concesión de las autopistas Maravatio-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

1_/ La recaudación de este impuesto en el periodo 2006 fue negativa en 42 mil 217 millones de pesos y en 2007 fue negativa en 48 mil 304 millones de pesos.
2_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante 2007 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-diciembre de 2007, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 774 mil 99 millones de pesos, cifra que muestra un incremento real de 5.6 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento de los ingresos se explica, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por PEMEX, IMSS y la CFE.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, 2007 (Comparación respecto a 2006)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	13.4	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de la plataforma de extracción de petróleo y de los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional (gas natural, y petroquímicos), fueron más que compensadas, sobre todo, por el mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y el menor pago de derechos de PEMEX, de 8.6% real, ya que los pagos definitivos por los derechos correspondientes al régimen fiscal vigente hasta 2005 alcanzaron un monto de 56 mil 601 millones de pesos, en tanto que el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2006, se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos.
CFE	2.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ventas de energía e ingresos diversos.
LFC	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Para fines de consolidación a los ingresos por venta de energía se le restan los pagos por compras a CFE. De esta forma LFC para enero-diciembre de 2007 reporta ingresos negativos por 3 mil 260 millones de pesos y en el mismo lapso de 2006 un ingreso positivo por 583.5 millones de pesos, debido a mayores pagos a la CFE durante este año.
IMSS	3.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social y mayores ingresos diversos.
ISSSTE	-27.5	<ul style="list-style-type: none"> Menores ingresos derivados de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual a partir de marzo de 2006 se excluyeron del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda. Así como, que en 2006 se otorgó un apoyo financiero recuperable para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atendían las adecuaciones presupuestarias necesarias para la exclusión de dicho Fondo del Presupuesto.

2.1.3 Gasto presupuestario

Durante 2007 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 482 mil 974 millones de pesos, monto mayor en 5.9 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 2 billones 244 mil 19 millones de pesos, cantidad superior en 7.6 por ciento real respecto al registrado el año anterior. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto en desarrollo social, que representa el 57.3 del gasto programable total, aumentó en 8.2 por ciento real. Al interior de este agregado destacan los crecimientos reales de los gastos en las funciones de asistencia social, seguridad social, urbanización, vivienda y desarrollo regional y educación de 28.9, 15.5, 14.9 y 4.8 por ciento, en cada caso.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de comunicaciones y transportes con un crecimiento de 31.1 por ciento real, desarrollo

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	2,255,221.3	2,482,974.1	5.9	100.0	100.0
Gasto primario	2,005,156.3	2,244,019.2	7.6	88.9	90.4
Programable	1,656,938.0	1,895,106.2	10.0	73.5	76.3
No programable	348,218.3	348,913.1	-3.6	15.4	14.1
Participaciones	329,337.3	332,563.4	-2.9	14.6	13.4
Adefas	19,981.8	15,943.3	-23.3	0.9	0.6
Operaciones ajenas ^{1./}	-1,100.9	406.4	n.s.	0.0	0.0
Costo financiero ^{2./}	250,065.0	238,954.8	-8.1	11.1	9.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

agropecuario y forestal con 23.2 por ciento, turismo con 36.2 por ciento, y, ciencia y tecnología con un crecimiento de 2.0 por ciento.

- Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales y pensiones, representaron 55.7 por ciento del gasto programable y aumentaron a una tasa

- El total de recursos entregados a entidades federativas representó el 46.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Los recursos de naturaleza programable aumentaron 4.2 por ciento en términos reales.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	250,065.0	238,954.8	-8.1	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	211,464.9	210,941.8	-4.1	84.6	88.3
Gobierno Federal	153,835.1	160,658.5	0.5	61.5	67.2
Sector paraestatal	57,629.9	50,283.3	-16.1	23.0	21.0
Apoyo a ahorradores y deudores	38,600.1	28,013.0	-30.2	15.4	11.7
IPAB	33,456.8	22,599.8	-35.0	13.4	9.5
Otros	5,143.3	5,413.2	1.2	2.1	2.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 238 mil 955 millones de pesos, 8.1 por ciento menor en términos reales al de 2006. De ese monto, el 88.3 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 11.7 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los intereses, comisiones y gastos de la deuda disminuyeron en

4.1 por ciento real. Por su parte, los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca disminuyeron en 30.2 por ciento real, debido a una reducción en los recursos requeridos por el IPAB.

2.1.3.1 Gasto programable

En 2007 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 895 mil 106 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 10.0 por ciento en comparación con 2006. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE
 (Comparación respecto a 2006)

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Seguridad Pública	98.4	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones al Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves y al Fideicomiso para la Evaluación de la Seguridad Pública en la República Mexicana. Mayores recursos destinados a cubrir el incremento salarial de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, así como a las plazas creadas para la unificación de las Policías Federales. Mayores subsidios y transferencias para la contratación de servicios, adquisición de bienes muebles y apoyos para obra pública.
Comunicaciones y Transportes	79.7	<ul style="list-style-type: none"> Aportación al Fideicomiso para Inversión en Infraestructura (FINFRA). Indemnización al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) derivado de la nueva concesión de las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León.
Provisiones Salariales y Económicas	78.6	<ul style="list-style-type: none"> Aportación al FEIP, al FEIEF y al FARP conforme a lo señalado en la Ley Federal de Derechos, así como por recursos destinados al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado y, otros apoyos a las entidades federativas. Mayores recursos para inversión de las entidades federativas a través de fondos metropolitanos y programas regionales.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39.4	<ul style="list-style-type: none"> Aportación al Finfra para desarrollar proyectos de inversión hidrológicos.
Desarrollo Social	38.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos destinados para atender el Programa de Adultos Mayores de 70 Años y Más en Zonas Rurales y el Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras; así como el Proyecto Monarca y el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
Turismo	36.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de gasto.
Salud	24.5	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir prestaciones del paquete salarial y contratación de plazas de nueva creación, por la apertura de los hospitales de alta especialidad en Chiapas, del Bajío, Oaxaca y Yucatán. Mayor asignación de recursos a programas prioritarios como Seguro para Todos, Comunidades Saludables, Oportunidades, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, Caravanas de la Salud y Mujer y Salud, entre otros.
Defensa	21.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007.
Relaciones Exteriores	20.9	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el pago de cuotas a organismos internacionales.
Aportaciones a Seguridad Social	18.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores aportaciones a los distintos seguros y pensiones en curso de pago; apoyos para cubrir gastos de seguridad social y la pensión mínima garantizada; y el Programa del Primer Empleo.
Marina	17.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, así como mayores recursos para cubrir el gasto de operación de las unidades y establecimientos navales.
ISSSTE	12.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores pagos en pensiones y jubilaciones, en materiales y suministros, servicios generales e inversión física.
Sagarpa	11.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios y transferencias corrientes y de capital para nuevos programas contemplados en el Presupuesto de 2007, entre los que destacan Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, Fondo para la Adquisición de Fertilizantes en Explotaciones Menores de 3 Hectáreas, Fondo de Adeudos con CFE y el Plan Emergente de Competitividad para la Producción de Maíz, Frijol, Leche y otros.
Educación Pública	5.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para apoyar la operación de las instituciones de educación media y superior en los estados.
IMSS	4.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores gastos en pensiones y jubilaciones, en servicios personales y en materiales y suministros.
PEMEX	2.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en inversión física, en pensiones y jubilaciones y en servicios personales.
CFE	0.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores pagos relativos a Pidiregas, servicios generales y pensiones.

A continuación se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad

que ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades legales.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total ^{1./}	1,656,938.0	1,895,106.2	10.0	100.0	100.0
Total corriente	1,321,396.7	1,474,748.0	7.3	79.7	77.8
Servicios personales ^{2./}	610,651.5	653,947.6	3.0	36.9	34.5
Otros gastos de operación	272,890.5	310,569.6	9.5	16.5	16.4
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	201,523.6	231,998.9	10.7	12.2	12.2
Subsidios y transferencias ^{4./}	207,321.2	258,611.7	20.0	12.5	13.6
Ayudas y otros gastos	29,009.9	19,620.2	-34.9	1.8	1.0
Total capital	335,541.2	420,358.2	20.5	20.3	22.2
Inversión física	273,340.3	343,811.9	21.0	16.5	18.1
Directa	96,594.6	146,906.1	46.3	5.8	7.8
Subsidios y transferencias	176,745.7	196,905.8	7.2	10.7	10.4
Otros gastos de capital	62,201.0	76,546.2	18.4	3.8	4.0
Directa ^{5./}	57,008.8	62,063.9	4.7	3.4	3.3
Transferencias ^{6./}	5,192.2	14,482.4	168.3	0.3	0.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2006 y 2007 son de 17,031.7 y 16,666.3 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable³

En 2007 el gasto corriente ascendió a 1 billón 474 mil 748 millones de pesos y el de capital a 420 mil 358 millones de pesos. Con ello, el gasto corriente representó el 77.8 por ciento del total, 1.9 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año anterior, debido fundamentalmente al menor dinamismo de las erogaciones en servicios personales, en especial en otras actividades gubernamentales, así como en otros gastos de operación. En relación al gasto de capital, éste aumentó en 20.5 por ciento real.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales aumentó en 3.0 por ciento en términos reales entre 2007 y 2006. En este crecimiento incidieron, principalmente, las mayores erogaciones en las actividades de soberanía (16.2 por ciento); en las de orden, seguridad y justicia (3.8 por ciento); en las de salud (3.6 por ciento); en las de energía (3.0 por ciento); y en las de educación (2.2 por ciento). El resto de las actividades del sector público mostraron disminuciones en términos reales en este renglón, destacando la caída de 2.8 por ciento en otras actividades gubernamentales, que es el rubro donde se concentra el gasto burocrático.

³ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

Del total del gasto en servicios personales, el 68.0 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 17.2 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros; y el 10.2 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total ^{1./}	610,651.5	653,947.6	3.0	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	29,992.5	30,496.6	-2.2	4.9	4.7
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	580,659.0	623,451.1	3.3	95.1	95.3
1. Desarrollo Social	413,453.9	444,419.9	3.4	67.7	68.0
Educación	252,140.9	267,812.4	2.2	41.3	41.0
Salud	147,679.8	159,033.0	3.6	24.2	24.3
Seguridad social	9,244.6	12,897.0	34.2	1.5	2.0
Otros ^{2./}	4,388.5	4,677.5	2.5	0.7	0.7
2. Desarrollo económico	107,081.7	112,552.5	1.1	17.5	17.2
Energía	79,036.5	84,630.9	3.0	12.9	12.9
Comunicaciones y transportes	5,102.4	5,232.8	-1.4	0.8	0.8
Ciencia y tecnología	9,539.8	9,882.4	-0.4	1.6	1.5
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	6,139.5	5,722.4	-10.4	1.0	0.9
Otros ^{3./}	7,263.5	7,084.0	-6.2	1.2	1.1
3. Gobierno	60,123.4	66,478.7	6.4	9.8	10.2
Soberanía	24,699.6	29,838.9	16.2	4.0	4.6
Orden, Seguridad y Justicia	12,192.4	13,159.5	3.8	2.0	2.0
Otros ^{4./}	23,231.5	23,480.3	-2.8	3.8	3.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

^{1./} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

^{2./} Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

^{3./} Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

^{4./} Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 9.5 por ciento real respecto de lo registrado en 2006. Los ramos y entidades que más contribuyeron a este resultado fueron la CFE con mayores pagos relativos a Pidiregas y el mantenimiento a centrales hidroeléctricas, líneas y subestaciones; el IMSS con mayores gastos en material de curación, medicamentos de alta especialidad e instrumentos y accesorios médicos; el ISSSTE con mayor gasto en materiales y suministros, y servicios básicos; y la SEP con los gastos de los programas Prueba de Enlace y Aprovechamiento Escolar de Carrera Magisterial y la Olimpiada del Conocimiento Infantil.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento en términos reales de 10.7 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En PEMEX las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 34.6 por ciento real. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y luego éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.
- En la CFE el pago de pensiones aumentó en 12.7 por ciento real, debido a que en el contrato colectivo de trabajo se negoció la opción de tener acceso a un adelanto de hasta 90.0 por ciento de los recursos acumulados en su fondo de prima de antigüedad; a un mayor pago de aguinaldo, así como al mayor número de pensionados.
- En el IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 8.8 y 9.5 por ciento, respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados, así como por la actualización de las pensiones.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes distintos de servicios personales tuvieron un crecimiento de 20.0 por ciento real. El 73.0 por ciento del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 21.5 por ciento; el 22.0 por ciento a funciones de desarrollo económico con un crecimiento real de 17.5 por ciento; y el 5.0 por ciento restante a funciones de gobierno con un incremento real de 9.8 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 48.4 por ciento; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado, y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 28.2 por ciento; y las de salud y seguridad social el 23.4 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal y temas agrarios participan con el 75.6 por ciento del total y registraron un crecimiento real anual de 24.9 por ciento.
- En las funciones de gobierno los recursos destinados a orden, seguridad y justicia representaron el 36.8 por ciento del total.

Ayudas y otros gastos corrientes

Durante 2007 las ayudas y otros gastos⁴ fueron menores en 34.9 por ciento real a los de 2006, debido, principalmente, a que el año anterior las prerrogativas de los partidos políticos fueron mayores por el proceso electoral federal.

⁴ En este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros, como la retención de impuestos, de cuotas sindicales, de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un periodo determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago.

Inversión presupuestaria

El gasto de inversión física presupuestaria en 2007 fue de 343 mil 812 millones de pesos y muestra un aumento de 21.0 por ciento en términos reales respecto al monto de 2006, debido al mayor gasto en Comunicaciones y Transportes y Medio Ambiente y en Recursos Naturales en 40.2 y 52.4 por ciento, respectivamente, así como a la mayor inversión física presupuestaria en PEMEX en 70.6 por ciento.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 56.4 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado representan el 73.4 por ciento del total, recursos que en su mayor parte se transfieren para su ejercicio a las entidades federativas vía aportaciones.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 40.2 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de PEMEX, que incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura, Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y Fondo de Ingresos Excedentes, sumó 376 mil 377 millones de pesos y es superior en 20.2 por ciento real a la de 2006.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en 2007 sumó 164 mil 687 millones de pesos y fue superior en 4.1 por ciento real a la de 2006. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 92.1 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Cantarell y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 7.9 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-DICIEMBRE DE 2007 ^{p./}

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	163,572.4	1,114.9	164,687.2	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	151,693.3	0.0	151,693.3	92.7	0.0	92.1
Eléctrico	11,879.0	1,114.9	12,993.9	7.3	100.0	7.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2007 la inversión impulsada por el sector público sumó 485 mil 778 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 20.9 por ciento real y representó 19.1 por ciento del gasto programable total en el año.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)			
Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2006	2007 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	424,666.3	485,778.3	10.0
1. Gasto programable asociado a inversión	288,379.7	362,401.5	20.9
1.1 Inversión física	273,340.3	343,811.9	21.0
1.1.1 Directa	85,399.3	116,052.3	30.7
1.1.2 Subsidios y transferencias	176,745.7	196,905.8	7.2
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1./}	11,195.3	30,853.8	165.1
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	15,039.4	18,589.6	18.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	186,490.1	202,620.9	4.5
2.1 Inversión financiada	152,195.4	164,687.2	4.1
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	6,551.2	5,368.7	-21.2
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{2./}	27,743.5	32,565.0	12.9
2.3.1 Amortización Pidiregas	23,968.8	29,800.7	19.6
2.3.2 Otros proyectos	3,774.7	2,764.2	-29.6
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	17.4	19.1	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2006 y 2007 son de 17,031.7 y 16,666.3 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

2./ Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FLEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En 2007 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 41 mil 61 millones de pesos, lo que implicó una disminución real de 9.7 por ciento respecto del monto erogado en 2006 debido, principalmente, a los menores recursos ejercidos por el Instituto Federal Electoral.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 470 mil 169 millones de pesos, cantidad superior en 4.2 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante 2006. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2006	2007 ^{p./}	
Total ^{1./}	1,656,938.0	1,895,106.2	10.0
Poderes y Entes Autónomos	43,749.5	41,060.7	-9.7
Legislativo	7,425.6	7,595.7	-1.6
Judicial	23,689.3	25,229.6	2.4
Instituto Federal Electoral	11,788.5	7,434.4	-39.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	846.2	801.0	-9.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	433,861.1	470,168.8	4.2
Aportaciones y Previsiones ^{2./3./}	362,082.6	377,581.1	0.3
Provisiones Salariales y Económicas	23,770.3	35,143.9	42.2
Convenios ^{4./}	48,008.2	57,443.8	15.1
Poder Ejecutivo Federal	1,420,919.6	1,630,149.9	10.3
Administración Pública Centralizada	721,202.7	881,164.5	17.5
Entidades de Control Presupuestario Directo	699,716.9	748,985.4	3.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	241,592.2	246,273.3	-2.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Poder Ejecutivo Federal

En 2007 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 630 mil 150 millones de pesos, cantidad mayor en 10.3 por ciento en términos reales a la erogada en 2006. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 3.0 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 17.5 por ciento en términos reales.

2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante 2007 el 57.3 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 29.0 por ciento a desarrollo económico y el 6.2 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 8.2 por ciento en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de asistencia social, seguridad social; urbanización, vivienda y desarrollo regional; y educación de 28.9, 15.5, 14.9 y 4.8 por ciento real, respectivamente.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %			
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007	2006	2007
Gasto programable	1,656,938.0	1,895,106.2	10.0	100.0	100.0		
Poderes y entes autónomos	43,749.5	41,060.7	-9.7	2.6	2.2	100.0	100.0
Legislativo	7,425.6	7,595.7	-1.6	0.4	0.4	17.0	18.5
Gobernación	11,788.5	7,434.4	-39.3	0.7	0.4	26.9	18.1
Orden, Seguridad y Justicia	24,535.4	26,030.6	2.0	1.5	1.4	56.1	63.4
Poder Ejecutivo	1,613,188.4	1,854,045.5	10.5	97.4	97.8		
Gobierno	107,800.6	117,805.1	5.1	6.5	6.2	100.0	100.0
Soberanía	33,298.4	41,811.8	20.8	2.0	2.2	30.9	35.5
Relaciones Exteriores	5,404.1	6,795.7	20.9	0.3	0.4	5.0	5.8
Hacienda	16,963.7	19,675.7	11.6	1.0	1.0	15.7	16.7
Gobernación	5,354.1	4,389.4	-21.1	0.3	0.2	5.0	3.7
Orden, Seguridad y Justicia	23,892.1	33,054.1	33.1	1.4	1.7	22.2	28.1
Administración pública	17,762.7	5,479.7	-70.3	1.1	0.3	16.5	4.7
Otros bienes y servicios públicos	5,125.6	6,598.8	23.8	0.3	0.3	4.8	5.6
Desarrollo Social	965,773.4	1,086,136.4	8.2	58.3	57.3	100.0	100.0
Educación	355,141.3	386,833.7	4.8	21.4	20.4	36.8	35.6
Salud	207,479.5	212,895.0	-1.3	12.5	11.2	21.5	19.6
Seguridad social	239,723.0	287,880.5	15.5	14.5	15.2	24.8	26.5
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	112,116.3	133,916.8	14.9	6.8	7.1	11.6	12.3
Agua Potable y Alcantarillado	13,733.2	14,240.3	-0.3	0.8	0.8	1.4	1.3
Asistencia Social	37,580.1	50,370.1	28.9	2.3	2.7	3.9	4.6
Desarrollo Económico	500,940.6	550,064.6	5.6	30.2	29.0	100.0	100.0
Energía	362,172.8	365,293.7	-3.0	21.9	19.3	72.3	66.4
Comunicaciones y Transportes	38,836.9	52,923.9	31.1	2.3	2.8	7.8	9.6
Desarrollo Agropecuario y Forestal	50,984.9	65,329.3	23.2	3.1	3.4	10.2	11.9
Temas Laborales	2,677.0	2,536.2	-8.9	0.2	0.1	0.5	0.5
Temas Empresariales	8,168.5	9,629.4	13.4	0.5	0.5	1.6	1.8
Servicios Financieros	6,306.3	12,115.1	84.8	0.4	0.6	1.3	2.2
Turismo	1,931.1	2,735.2	36.2	0.1	0.1	0.4	0.5
Ciencia y Tecnología	18,138.0	19,240.6	2.0	1.1	1.0	3.6	3.5
Temas Agrarios	3,869.2	4,219.4	4.9	0.2	0.2	0.8	0.8
Desarrollo Sustentable	7,856.0	16,041.8	96.4	0.5	0.8	1.6	2.9
Fondos de estabilización	38,673.8	80,741.5	100.8	2.3	4.3	100.0	100.0
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP)	22,786.5	21,606.2	-8.8	1.4	1.1	58.9	26.8
Fondo de estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	15,887.3	27,957.6	69.3	1.0	1.5	41.1	34.6
Fondo de estabilización para la inversión en infraestructura de PEMEX	0.0	9,429.6	n.s.	0.0	0.5	0.0	11.7
Inversión dependencias	0.0	2,256.3	n.s.	0.0	0.1	0.0	2.8
Fondo de apoyo para la reestructura de pensiones (FARP)	0.0	19,491.8	n.s.	0.0	1.0	0.0	24.1
Indemnización del FARAC por nueva concesión de algunos tramos carreteros	0.0	19,297.8	n.s.	0.0	1.0		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 5.6 por ciento real, sobresalen las erogaciones en las funciones de turismo; de comunicaciones y transportes; de desarrollo agropecuario y forestal; y de ciencia y tecnología con un crecimiento real de 36.2, 31.1, 23.2 y 2.0 por ciento, respectivamente.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 5.1 por ciento real. A su interior, destaca el incremento en la función de soberanía de 20.8 por ciento real, debido fundamentalmente a los mayores recursos canalizados para apoyar el combate integral al tráfico ilícito de drogas, la erradicación de la siembra y cultivo de enervantes, así como a la lucha contra la delincuencia organizada.

Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 55.7 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 7.4 por ciento en términos reales. Los principales programas atendidos mediante estas erogaciones fueron los siguientes:

- En las funciones de desarrollo social con el 81.3 por ciento de los recursos se atendió al Programa Nacional de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; el Programa Nacional de Salud, así como el Programa Nacional de Desarrollo Social, con el cual se apoyaron acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población, entre las que destaca el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
- En las funciones de desarrollo económico con el 15.5 por ciento de los recursos se atendió a los Programas de Apoyos Directos al Campo (producción agrícola), para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, así como los recursos a LFC para subsidiar las tarifas eléctricas.
- En gestión gubernamental con el 3.2 por ciento de los recursos se atendió al Programa Nacional de Seguridad Pública, con el cual se realizaron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el Sistema Federal Penitenciario.

A continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

A través de los Programas Especiales se proporcionan apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable. En 2007 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 46 mil 203 millones de pesos, lo que significó el 1.8 por ciento más de la asignación anual.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{*_/_}	Enero-diciembre ^{p_/_}	Avance %
Total	45,399.3	46,203.4	101.8
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	7,024.5	4,834.6	68.8
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16,775.7	18,987.7	113.2
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	391.5	1,020.6	260.7
Adultos en Plenitud	221.3	202.3	91.4
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	20,850.6	21,022.6	100.8
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1_/_}	135.7	135.7	100.0

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/_ Se refiere al presupuesto original anual.

p_/_ Cifras preliminares.

1_/_ Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales, por lo que no se consideran los recursos del Fideicomiso Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{1/}	Enero-diciembre ^{p/}	Avance %
Total	149,947.2	153,603.7	102.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{1/}	36,016.9	38,323.7	106.4
Promover la integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	17,263.8	16,340.5	94.7
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	14,857.1	12,447.0	83.8
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	5,487.6	100.0
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,149.8	4,878.7	94.7
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,698.4	3,905.1	68.5
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	3,686.6	3,847.9	104.4
Grupos y Regiones Prioritarios	3,081.6	3,470.6	112.6
Programa Habitat	2,190.4	3,108.2	141.9
Ley de Capitalización del PROCAMPO	1,178.9	3,073.4	260.7
Reconversión Productiva	3,192.1	2,607.1	81.7
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	2,810.8	2,565.2	91.3
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	2,341.3	312.2
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,984.8	1,852.3	93.3
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,595.1	1,833.3	114.9
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,614.7	1,793.2	68.6
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,667.5	1,598.0	95.8
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Maíz	674.1	1,406.1	208.6
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,328.2	1,288.0	97.0
Programa Escuelas de Calidad	1,258.1	1,229.5	97.7
Fomento a la inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)	838.3	955.2	113.9
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz	936.3	918.2	98.1
Otros	35,686.3	38,333.5	107.4

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere al presupuesto original anual.

^{1/} Incluye recursos de la unidad responsable que administra el programa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En 2007 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 153 mil 604 millones de pesos, 102.4 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, Procampo, IMSS Oportunidades, los programas a cargo del

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), los Programas a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Grupos y Regiones Prioritarias, Programa Hábitat, Ley de Capitalización del Procampo, Reconversión Productiva, y para el Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción, que en conjunto absorbieron 65.1 por ciento de los recursos erogados.

Gasto para la superación de la pobreza

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 155 mil 347 millones de pesos en 2007. Del total, el 26.0 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan Educación, Salud y Desarrollo Social que en conjunto suman el 52.5 por ciento.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (Millones de pesos)

Ramo	Enero-diciembre	
	2007 ^{p./}	Composición %
Total	155,346.9	100.0
Relaciones Exteriores	160.8	0.1
Hacienda y Crédito Público	6,545.5	4.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,059.0	3.9
Comunicaciones y Transportes	6,062.2	3.9
Economía	1,316.0	0.8
Educación Pública	23,824.8	15.3
Salud	23,925.4	15.4
Trabajo y Previsión Social	71.1	0.0
Reforma Agraria	1,499.1	1.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,607.6	3.0
Desarrollo Social	33,839.2	21.8
Provisiones Salariales y Económicas ^{1./}	2,000.0	1.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	40,381.6	26.0
Programa IMSS-Oportunidades ^{2./}	5,054.6	3.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1./} Se refiere a los recursos entregados a través del Fondo Regional a las diez entidades federativas con el más bajo índice de desarrollo humano.

^{2./} Subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Durante el ejercicio fiscal 2007, los recursos autorizados para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 15 mil 893 millones de pesos; de este monto 139 millones de pesos se financiaron con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas; 7 mil 384 millones de pesos a través del

Fideicomiso FONDEN⁵; y 8 mil 370 millones de pesos con recursos excedentes previstos en el artículo 19, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Los recursos autorizados con cargo al Ramo General 23 se aplicaron como sigue:

- 136 millones de pesos se erogaron para cubrir pagos a entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), que actúan como proveedores a través del Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con motivo de la atención de emergencias durante 2007; y
- 3 millones de pesos se transfirieron al Fideicomiso FONDEN, por concepto de remanentes no ejercidos en materia de desastres naturales, de los que le corresponde el 80 por ciento y el restante 20 por ciento se canalizó al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, de conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y con el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN (ROF).

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN, se aplicaron de la siguiente manera:

- 3 mil 655 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de infraestructura pública, principalmente carretera, hidráulica y urbana, así como a infraestructura educativa, de salud, acuícola y naval, dañada por lluvias extremas e inundaciones atípicas, deslaves, los huracanes Dean y Henriette y por la tormenta tropical Bárbara, en varias entidades federativas durante 2007;
- 754 millones de pesos se canalizaron para la reconstrucción de vivienda de la población de bajos ingresos, dañada por las lluvias extremas ocurridas en 2007 en los estados de Tabasco, Coahuila y Nuevo León; por los huracanes Dean y Henriette en los estados de Quintana Roo, Yucatán, San Luis Potosí e Hidalgo; en Puebla por el huracán Dean; y en Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora, por el huracán Henriette;
- 54 millones de pesos se aplicaron para la rehabilitación de infraestructura forestal, y para áreas naturales protegidas que fueron dañadas por los huracanes Dean y Henriette, en los estados de Campeche, Quintana Roo y Baja California Sur, respectivamente;
- 161 millones de pesos fueron aplicados para adquirir equipo especializado necesario en las acciones de prevención y atención de desastres naturales, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR); y

⁵ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las cifras reportadas son preliminares, debido a que, a la fecha de corte para la integración de este informe, estaban en proceso operaciones con fecha valor diciembre de 2007.

- 2 mil 760 millones de pesos, se destinaron para la constitución del Fondo Estado de Tabasco, para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas los días 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del estado de Tabasco.

**RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES
(POR RUBRO DE ATENCIÓN)
Enero-diciembre 2007 ^{p./j}
(Cifras en millones de pesos)**

Entidad federativa	Ramo 23 ^{1./j}	Fideicomiso Fonden ^{2./j}	Fondo Revolvente	Ingresos excedentes			Total
				Fideicomiso Fonden	Fondo Estado de Tabasco	Fondo Estado de Chiapas	
Total	138.5	7,384.0	426.2	2,704.5	4,239.7	1,000.0	15,893.0
Infraestructura pública	0.0	3,655.4	0.0	2,197.0	0.0	0.0	5,852.4
Carretera y de transporte		2,664.9		1,757.2			4,422.0
Educativa		83.4		11.9			95.3
Salud		74.3		96.5			170.8
Hidráulica y urbana		751.3		208.9			960.2
Acuícola		25.6		122.5			148.1
Naval		55.9					55.9
Atención a damnificados ^{3./j}	135.7	753.6	426.2	122.7			1,438.2
Recursos naturales		53.7		36.9			90.6
Equipo especializado ^{4./j}		161.1		326.3			487.4
Recurso no ejercido ^{5./j}	2.8						2.8
Otros ^{6./j}				21.7			21.7
Fondo Estado de Tabasco ^{7./j}		2,760.3			4,239.7		7,000.0
Fondo Estado de Chiapas ^{8./j}						1,000.0	1,000.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Las cifras son preliminares, debido a que a la fecha de corte para la integración de este informe estaban en proceso operaciones con fecha valor diciembre de 2007.

1./ El presupuesto original aprobado para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 135.7 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Incluye revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos para la reparación de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

4./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, para la Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

5./ De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley General de Protección Civil, y en el numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN (ROF), al cierre de cada ejercicio fiscal los recursos no ejercidos del programa Fonden del Ramo General 23 el 80 por ciento de este recurso se transfiere al Fideicomiso FONDEN y el restante 20 por ciento al Fideicomiso Preventivo coordinado por la SEGOB.

6./ Se refiere a la contratación de los servicios de AGROASEMEX, S.A. a efecto de que elabore un estudio que diseñe los mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se derive de sismos, inundaciones y ciclones tropicales, en protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

7./ Se refiere a la constitución del Fondo Estado de Tabasco por un monto de 7,000.0 millones de pesos, para la atención de los daños ocasionados por lluvias e inundaciones atípicas ocurridas los días 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del estado de Tabasco.

8./ Se refiere a la constitución del Fondo Estado de Chiapas por un monto de 1,000.0 millones de pesos, para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas los días 23, 25, 27, 28, 29 y 31 de octubre de 2007, en 42 municipios del estado de Chiapas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, con el apoyo de los recursos excedentes previstos en el artículo 19, fracción I, de la LFPRH, se autorizó lo siguiente:

- 426 millones de pesos a través del Fondo Revolvente coordinado por la SEGOB. De este monto, 332 millones de pesos se destinaron para cubrir pagos a entidades paraestatales de la APF proveedores de este Fondo, y 94 millones de pesos se aplicaron para cubrir los gastos a otros proveedores, derivados de la atención de emergencias y de desastres durante 2007;
- 2 mil 705 millones de pesos a través del Fideicomiso FONDEN, destinados a la reconstrucción y reparación de infraestructura pública, principalmente; así como para la reconstrucción de viviendas, rehabilitación forestal y de áreas naturales,

para la adquisición de equipo especializado para la atención y prevención de desastres naturales a cargo de la SEGOB, y para la contratación de AGROASEMEX, S.A., a efecto de que elabore un estudio que diseñe los mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se derive de sismos, inundaciones y ciclones tropicales, para la protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN;

- 4 mil 240 millones de pesos, los cuales se destinaron a la constitución del Fondo Estado de Tabasco, para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas los días 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del estado de Tabasco; y
- 1 mil millones de pesos, se destinaron a la constitución del Fondo Estado de Chiapas, para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas los días 23, 25, 27, 28, 29 y 31 de octubre de 2007, en 42 municipios del estado de Chiapas.

Se hace la aclaración que los recursos autorizados con cargo a los Fondos para los estados de Tabasco y Chiapas, se aplicaron en medidas de atención, prevención y reparación de infraestructura dañada por los efectos de los desastres naturales mencionados anteriormente, pero no ha concluido la evaluación de los daños y las acciones correspondientes.

Los estados que recibieron mayores recursos en 2007 fueron Tabasco, Veracruz, Chiapas, Hidalgo y Quintana Roo, en ese orden. En conjunto, estas entidades sumaron 13 mil 93 millones de pesos, que representan el 82.4 por ciento del total. Para Tabasco y Chiapas se autorizó la mayor parte de los recursos para la constitución de un Fondo por cada entidad, para solventar los efectos de las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas a finales de octubre de 2007. Cabe señalar que el total de recursos que recibieron Tabasco y Chiapas en conjunto fue de 9 mil 116 millones de pesos. Para Veracruz, Hidalgo y Quintana Roo, los recursos autorizados se canalizaron a la mitigación de los daños causados por los huracanes Dean y Lorenzo, así como por las lluvias e inundaciones y el deslave en el estado de Veracruz.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)
Enero-diciembre 2007 ^{p./}
(Cifras en millones de pesos)**

Entidad federativa	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	Fondo Revolvente	Ingresos excedentes			Total
				Fideicomiso Fonden	Fondo Estado de Tabasco	Fondo Estado de Chiapas	
Total ^{1./}	138.5	7,384.0	426.2	2,704.6	4,238.7	1,000.0	15,893.0
Campeche		47.5					47.5
Baja California Sur		380.7					380.7
Chiapas		207.5		436.6			644.0
Coahuila		15.1					15.1
Guerrero		84.4					84.4
Hidalgo		1,346.7		99.6			1,446.3
Jalisco		56.0					56.0
Nuevo León		44.4					44.4
Oaxaca		79.9					79.9
Puebla		245.3		71.9			317.2
Quintana Roo		782.7					782.7
San Luis Potosí		176.2					176.2
Sinaloa		103.7					103.7
Sonora		242.2					242.2
Tabasco		471.5					471.5
Tamaulipas		70.0					70.0
Tlaxcala		31.3					31.3
Veracruz				1,748.5			1,748.5
Yucatán		77.7					77.7
Fondo Revolvente ^{3./}	135.7		426.2				561.9
Equipo especializado ^{4./}		161.1		326.3			487.4
Recurso no ejercido ^{5./}	2.8						2.8
Otros ^{6./}				21.7			21.7
Fondo Estado de Tabasco ^{7./}		2,760.3			4,238.7		7,000.0
Fondo Estado de Chiapas ^{8./}						1,000.0	1,000.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Las cifras son preliminares, debido a que a la fecha de corte para la integración de este informe estaban en proceso operaciones con fecha valor diciembre de 2007.

1./ El presupuesto original aprobado para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 135.7 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, para la Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

5./ De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley General de Protección Civil, y en el numeral 35 de las ROF, al cierre de cada ejercicio fiscal los recursos no ejercidos del programa Fonden del Ramo General 23 el 80 por ciento de este recurso se transfieren al Fideicomiso FONDEN y el restante 20 por ciento al Fideicomiso Preventivo coordinado por la SEGOB.

6./ Se refiere a la contratación de los servicios de AGROASEMEX, S.A. a efecto de que elabore un estudio que diseñe los mecanismos financieros para la transferencia significativa de riesgos que se derive de sismos, inundaciones y ciclones tropicales, en protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

7./ Se refiere a la constitución del Fondo Estado de Tabasco por un monto de 7,000.0 millones de pesos, para la atención de los daños ocasionados por lluvias e inundaciones atípicas ocurridas los días 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del estado de Tabasco.

8./ Se refiere a la constitución del Fondo Estado de Chiapas por un monto de 1,000.0 millones de pesos, para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas los días 23, 25, 27, 28, 29 y 31 de octubre de 2007, en 42 municipios del estado de Chiapas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante 2007 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2007. El gasto federalizado ascendió a 802 mil 732 millones de pesos, lo que significó un incremento de 1.2 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en 2006 y representó el 46.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales el 58.6 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 41.4 por ciento a través de participaciones federales.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/} (Millones de pesos)						
Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %		
	2006	2007 ^{P./}		2006	2007	
Total	763,198.4	802,732.2	1.2	100.0	100.0	
Participaciones	329,337.3	332,563.4	-2.9	43.2	41.4	
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	362,082.6	377,581.1	0.3	47.4	47.0	
FAEB ^{2/}	216,490.2	231,587.8	2.9	28.4	28.8	
FASSA	40,598.8	44,231.1	4.8	5.3	5.5	
FAIS	28,485.0	31,887.6	7.7	3.7	4.0	
FASP	5,000.0	5,000.0	-3.8	0.7	0.6	
FAM	9,274.7	10,382.6	7.7	1.2	1.3	
FORTAMUN	29,194.9	32,682.2	7.7	3.8	4.1	
FAETA	3,788.8	3,952.8	0.3	0.5	0.5	
FAFEF ^{3/}	29,250.1	17,857.0	-41.3	3.8	2.2	
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) ^{3/}	23,770.3	35,143.9	42.2	3.1	4.4	
FIES	7,883.0	6,894.2	-15.9	1.0	0.9	
FEIEF	15,887.3	27,957.6	69.3	2.1	3.5	
Otros ^{4/}	0.0	292.1	n.s.	0.0	0.0	
Convenios	48,008.2	57,443.8	15.1	6.3	7.2	
De descentralización	45,305.6	54,320.5	15.3	5.9	6.8	
SEP	35,701.0	41,878.6	12.8	4.7	5.2	
Otros ^{5/}	9,604.6	12,442.0	24.6	1.3	1.5	
De reasignación ^{6/}	2,702.5	3,123.3	11.2	0.4	0.4	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del FAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4./ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

5./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al pago de participaciones a las entidades federativas, durante enero-diciembre de 2007 se ubicó en 332 mil 563 millones de pesos, cifra inferior en 2.9 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2006, debido a la reducción real en la recaudación federal participable y porque el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 360 mil 746 millones de pesos, monto inferior en 2.0 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior. Si se excluye el efecto del tercer ajuste cuatrimestral y la menor recaudación federal petrolera participable, las participaciones aumentarían 4.8 por ciento.

Las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 377 mil 581 millones de pesos, monto 0.3 por ciento superior en términos reales con relación al de 2006.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2007
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre ^{p./}
Total	332,563.4
Fondo General	276,815.8
Fondo de Fomento Municipal	12,994.7
Fondo de Impuestos Especiales	6,052.0
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	20,172.2
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	7,214.4
Comercio Exterior	1,746.3
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	197.1
Incentivos Económicos	7,370.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 90.0 por ciento del total. Ello permite proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud, e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 63.9 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 241 mil 188 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 3.0 por ciento.⁶
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentaron en 2.9 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aumentaron en 0.3 por ciento real, debido principalmente al incremento salarial del magisterio otorgado el año anterior en las negociaciones contractuales que cada año se realizan.

⁶ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se ubicaron en 44 mil 231 millones de pesos, 4.8 por ciento más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 7.7 por ciento en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y el calendario establecido para su pago.
- Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 10 mil 383 millones de pesos, lo que representó un incremento de 7.7 por ciento real respecto a 2006.
- Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario de ministración, recursos por 17 mil 857 millones de pesos, monto inferior en 41.3 por ciento real a la cifra observada en 2006.⁷
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 5 mil millones de pesos, monto nominal igual al registrado el año previo.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2007, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 57 mil 444 millones de pesos, monto superior en 15.1 por ciento en términos reales a lo registrado en 2006.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 41 mil 879 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 12 mil 442 millones de pesos.

⁷ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- En lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, se informa que durante el periodo enero-diciembre del año, se canalizaron recursos por 3 mil 123 millones de pesos.

Durante 2007, se entregaron al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 27 mil 958 millones de pesos; de los cuales, 11 mil 595 millones de pesos provienen de ingresos excedentes, 10 mil 12 se derivan del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP) mayor a 50.0 dólares por barril de petróleo y 6 mil 352 millones de pesos por el DEEP, generado entre 42.8 y 50.0 dólares por barril de petróleo. Estos últimos, se destinaron para gasto en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas, y el resto 21 mil 606 millones de pesos para la reserva de FEIEF, cabe señalar que los recursos transferidos al FEIEF incluyen el anticipo correspondiente al IV trimestre de 2007 derivado del DEEP.

Asimismo, se destinaron 6 mil 894 millones de pesos para infraestructura y equipamiento de las entidades federativas por medio del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). También se entregaron a las entidades federativas 292 millones de pesos por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007 ^{p./}
ENERO-DICIEMBRE
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación ^{2./}	Federalizado del Ramo 23 ^{3./}
Total	802,732.2	332,563.4	377,581.1	54,320.5	3,123.3	35,143.9
Aguascalientes	9,559.9	4,059.8	4,419.4	878.8	44.3	157.7
Baja California	21,847.9	9,551.5	10,026.6	1,605.8	293.7	370.3
Baja California Sur	6,128.5	2,510.3	2,994.4	479.5	43.7	100.6
Campeche	9,031.8	3,382.8	4,546.7	900.2	60.4	141.6
Coahuila	19,116.5	8,066.5	9,271.1	1,324.8	119.1	335.1
Colima	6,862.4	2,595.3	3,080.8	1,033.6	48.6	104.1
Chiapas	35,493.5	13,167.1	19,695.8	2,023.0	8.3	599.3
Chihuahua	22,288.7	9,444.1	10,726.0	1,707.5	26.4	384.7
Distrito Federal	74,130.7	43,293.3	29,035.3	91.5	16.5	1,694.0
Durango	13,538.8	4,314.7	7,380.0	1,147.2	513.9	183.0
Guanajuato	28,814.9	12,421.7	14,342.5	1,463.7	69.5	517.5
Guerrero	26,640.6	6,688.5	17,618.3	1,999.7	28.5	305.6
Hidalgo	19,860.5	6,187.1	11,290.0	1,757.2	382.1	243.9
Jalisco	44,786.6	21,669.9	18,822.6	3,415.3	18.0	860.8
México	78,803.8	39,181.9	35,855.9	1,964.6	138.8	1,662.6
Michoacán	28,121.0	9,702.7	15,804.8	2,159.3	65.0	389.1
Morelos	11,970.1	4,765.1	6,093.1	892.0	18.0	202.0
Nayarit	9,540.3	3,316.2	4,933.4	1,001.7	152.0	137.1
Nuevo León	31,287.3	16,158.2	11,354.0	3,117.6	20.0	637.6
Oaxaca	29,018.4	7,950.3	18,752.3	1,955.6	26.3	333.9
Puebla	34,135.6	13,010.8	17,030.4	3,253.6	301.8	539.0
Querétaro	13,427.4	5,897.6	6,025.2	1,254.1	24.3	226.2
Quintana Roo	10,108.7	4,585.4	4,749.2	580.5	30.7	163.0
San Luis Potosí	18,754.5	6,282.0	10,596.1	1,573.5	50.0	252.9
Sinaloa	21,281.4	8,103.1	9,096.7	3,481.2	265.0	335.4
Sonora	21,741.1	10,277.5	9,106.1	1,994.2	23.3	340.0
Tabasco	23,607.0	13,032.4	8,307.3	1,640.9	5.0	621.3
Tamaulipas	25,028.7	10,799.1	11,958.1	1,733.4	168.8	369.3
Tlaxcala	8,591.5	3,252.4	4,396.6	752.8	47.0	142.7
Veracruz	49,026.1	19,069.6	26,453.0	2,686.2	12.0	805.3
Yucatán	14,206.5	5,481.6	6,927.8	1,573.0	12.0	212.2
Zacatecas	13,119.5	4,344.8	6,891.7	1,622.6	90.5	169.9
No distribuable	22,861.9	0.0	0.0	1,255.7	0.0	21,606.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3./ Incluye el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Principales diferencias respecto al programa

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En 2007 el superávit del sector público presupuestario fue superior en 1 mil 40 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 18 mil 983 millones de pesos inferior al estimado para enero-diciembre.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Balance Público	0.0	1,039.8	1,039.8
Balance presupuestario	0.0	2,664.5	2,664.4
Ingreso presupuestario	2,238,412.5	2,485,638.6	247,226.1
Petrolero ^{1./}	816,844.8	880,459.3	63,614.5
No petrolero ^{2./}	1,421,567.7	1,605,179.3	183,611.6
Gasto neto presupuestario	2,238,412.5	2,482,974.1	244,561.6
Programable	1,639,021.4	1,895,106.2	256,084.8
No programable	599,391.1	587,867.9	-11,523.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	0.0	-1,624.7	-1,624.7
Balance primario	263,939.6	244,956.2	-18,983.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1./} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 1,396.9 y 1,255.0 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

^{2./} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante 2007 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 247 mil 226 millones de pesos a los estimados en la LIF 2007. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007
Enero-diciembre 2007

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	247,226.1	
Petroleros	63,614.5	
Gobierno Federal ^{1/}	27,384.3	
Hidrocarburos	91,244.0	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor en 15.5 dólares por barril al programado. El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos.
IEPS	-65,178.8	<ul style="list-style-type: none"> La tasa del impuesto fue negativa como resultado del mayor precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y de que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantuvo dentro de lo programado, lo que implicó un traslado de recursos hacia el consumidor final de 48 mil 304 millones de pesos. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF07, Pemex podía disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	36,230.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cobranza por ventas al exterior principalmente por mayores precios y volúmenes comercializados de crudo, naftas y combustóleo. Mayor recuperación de IEPS debido a que la tasa fue mayor a la esperada.
No petroleros	183,611.6	
Gobierno Federal	172,339.1	
Tributarios	60,955.3	
ISR	74,553.8	<ul style="list-style-type: none"> Esta diferencia se explica básicamente por mayores pagos definitivos del ejercicio fiscal de 2006 y por el dinamismo observado por algunas variables económicas, como la evolución del empleo.
IVA	-19,632.0	<ul style="list-style-type: none"> Las ventas han mostrado un dinamismo menor al estimado.
IEPS	-1,549.0	<ul style="list-style-type: none"> Esta variación se explica, principalmente, por la recaudación del impuesto especial a tabacos labrados.
Importación	4,725.0	<ul style="list-style-type: none"> Un mayor volumen de importaciones respecto a lo estimado.
Otros	2,857.5	<ul style="list-style-type: none"> Una mayor recaudación por tenencia, automóviles nuevos y accesorios.
No tributarios	111,383.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por derechos y aprovechamientos. Mayores ingresos no recurrentes.
Organismos y empresas	11,272.4	
Comisión Federal de Electricidad	5,357.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ventas de energía y mayores ingresos diversos.
IMSS	5,259.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social y menores ingresos diversos.
ISSSTE	721.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores aportaciones por concepto de estancias de bienestar y desarrollo infantil y de cuotas de seguridad social.
LFC ^{2/}	-65.3	<ul style="list-style-type: none"> Menores ingresos por ventas y mayores ingresos diversos.

1/ Incluye el Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

2/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-DICIEMBRE DE 2007
 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	2,238,412.5	2,485,638.6	247,226.1
Petroleros ^{1./}	816,844.8	880,459.3	63,614.5
Gobierno Federal	478,565.2	505,949.5	27,384.3
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	459,271.5	550,515.5	91,244.0
IEPS	16,874.5	-48,304.3	-65,178.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,419.2	3,738.4	1,319.2
Pemex	338,279.6	374,509.8	36,230.2
No petroleros	1,421,567.7	1,605,179.3	183,611.6
Gobierno Federal	1,033,250.5	1,205,589.6	172,339.1
Tributarios	984,623.7	1,045,579.0	60,955.3
Impuesto sobre la renta ^{3./}	452,140.4	526,694.2	74,553.8
Impuesto al valor agregado	428,710.7	409,078.7	-19,632.0
Producción y servicios	43,121.0	41,572.0	-1,549.0
Importaciones	27,585.7	32,310.7	4,725.0
Otros impuestos ^{4./}	33,065.9	35,923.4	2,857.5
No tributarios	48,626.8	160,010.6	111,383.8
Organismos y empresas ^{5./}	388,317.2	399,589.6	11,272.4
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,511,815.7	1,711,539.2	199,723.5
Tributarios	1,003,917.4	1,001,013.1	-2,904.3
No tributarios	507,898.3	710,526.1	202,627.8
Organismos y empresas	726,596.8	774,099.4	47,502.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 1,396.9 y 1,255.0 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3 Gasto presupuestario

En 2007 el gasto neto presupuestario fue superior en 244 mil 562 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario superior en 256 mil 85 millones de pesos y erogaciones no programables menores en 11 mil 523 millones de pesos.⁸

El gasto programable mayor al estimado en para el año fue resultado de mayores egresos de la Administración Pública Centralizada y la Administración Pública Paraestatal por 119 mil 708 millones de pesos y 70 mil 734 millones de pesos, respectivamente, así como aportaciones a los Fondos de Estabilización que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria por 80 mil 742 millones de pesos.

⁸ Incluye operaciones ajenas por 406 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un menor costo financiero en 24 mil 155 millones de pesos, lo que se compensó parcialmente con un mayor pago de Adefas y participaciones en 3 mil 943 y 8 mil 282 millones de pesos, respectivamente.